



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La **CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA** - Arquitecta **Berenice Catherine Moreno Gómez**, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **Ana Juliet Ciendua García**, ha(n) solicitado un(a) **RECONOCIMIENTO-CONSTRUCCIÓN**, radicado con el número **68001-2-25-0298** el **13 de agosto de 2025**, sobre el(los) predio(s) No. **NPN 68001-01-04-00-00-0232-0001-0-00-00-0000 68001-01-04-00-00-0232-0017-9-01-01-0001/0002**, ubicado(s) en la **Carrera 34 #90-09/Carrera 34 #90-03/05 (El Tejar) Barrio El Tejar**, del Municipio de Bucaramanga, para: **ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD MODIFICACIÓN PARA USO DE VIVIENDA, COMERCIO Y/O SERVICIOS**.. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga, 05 de diciembre de 2025.